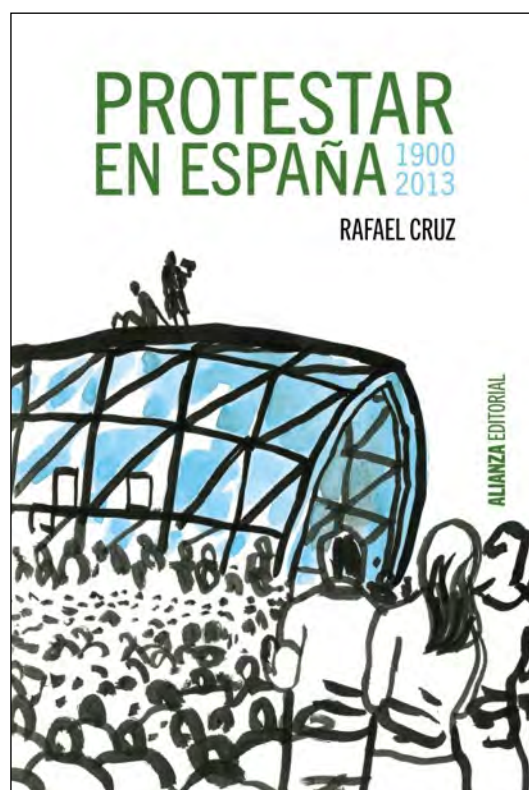


Protestar en España, 1900–2013, de Rafael Cruz

Javier Tébar Hurtado
Universidad de Barcelona

La notable emergencia del fenómeno de la protesta en la sociedad española y su carácter multifacético durante los últimos años en nuestro país ha podido contribuir, sin duda, a que desde diferentes puntos de vista y desde distintas disciplinas el análisis de la acción colectiva se cotice al alza en el mundo editorial en estos momentos. La novedad en el campo editorial, como digo, también ha podido afectar de manera reciente a los estudios históricos. No obstante, más allá o más acá de modas o de improvisaciones, que las hay, aparecen estudios sólidos que son el resultado de dilatados proyectos de investigación, individuales o de carácter colectivo. Algunos ejemplos de ello son la publicación del libro de Rafael Cruz al que dedicamos esta reseña, así como dos libros más que han aparecido con escasa diferencia de fechas, me refiero al de Juan Sisinio Pérez Garzón, *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España* (Comares, 2015) y también al trabajo de Pedro Oliver y Jesús-Carlos Urda, *Protesta democrática y democracia antiprotesta* (Pamiela, 2015).

El historiador y profesor de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid Rafael Cruz lleva décadas dedicándose a investigar la historia de la acción, las identidades y la violencia colectivas en Europa durante el siglo XX. En esta nueva ocasión nos ofrece una obra solvente y sugerente sobre el fenómeno histórico de la protesta social en España a lo largo de más de un siglo, entre 1900 y 2013. En su capítulo inicial, dedicado a «La política de la protesta», el autor explicita el propósito de definir «algunas de las características de la protesta en España, su evolución y las circunstancias que la hicieron posible» (p. 16) durante un tramo temporal de más de una centuria. Este es un capítulo donde se exponer la perspectiva del trabajo. De entrada, como reconoce el propio Rafael Cruz, un referente para el estudio es la obra hoy clásica de Manuel Pérez Ledesma *Estabilidad y conflicto social. España, de los íberos al 14-D* (Nerea, 1990); en particular los son sus capítulos del 6 al 9, en una apuesta



Rafael Cruz, *Protestar en España, 1900–2013*, Alianza, 2015

decidida por la incorporación de los movimientos sociales a la historia del conflicto. Por otro lado, y como ha venido siendo habitual en sus anteriores investigaciones, Cruz lleva a cabo una relectura personal de un fondo teórico y metodológico que se nutre de los enfoques de la sociología del conflicto y de la política contenciosa, propios del ya desaparecido Charles Tilly. De ahí que la definición de la protesta ofrecida por el autor es que ésta «es un tipo específico de actuación realizada para influir en la distribución existente de poder». A la hora de clasificarla, este tipo de actuación, si bien se diferencia de la electoral o administrativa, pertenece a una familia común: la política, con su lógica y orden propios. La protesta puede tener una naturaleza «colectiva o individual, pública o oculta, pero siempre conflictiva: procede del conflicto y a la vez lo genera, al afectar a la posición de otros grupos y personas». En el caso de la protesta colectiva su dinámica corresponde «a la interacción entre desafiantes y oponentes, con la frecuente intervención de los medios de comunicación y, sobre todo, de los gobiernos, al facilitar, encauzar o reprimir la protesta [...] Su propósito no es otro que transformar una relación social cualquiera en un conflicto social y reclamar su solución» (p. 16). Es la creación de incertidumbre respecto del alcance de su propia actuación lo propiciado por la gente movilizada. En cuanto a la activación de la protesta, la privación relativa de individuos o grupos o bien sus interpretaciones respecto de una situación conflictiva son condiciones necesarias pero no suficientes para protestar. Se requieren recursos para su realización, así como la existencia de oportunidades políticas y, por último y no por ello menos importante, una cultura de la protesta. Estas tres cuestiones últimas, las relaciones entre ellas en una perspectiva temporal larga son centrales en el estudio que nos presenta Cruz.

Así las cosas, la protesta es concebida como una forma más y distintiva de la participación política, integrante de los procesos políticos, junto con la política institucional. Pero la protesta constituiría también un conjunto de símbolos, conformados de la combinación de esquemas interpretativos de la realidad social y modelos morales de comportamiento. Por ejemplo, la indignación como construcción simbólica requiere de la identificación como conflictivas de determinadas situaciones, la definición de sus protagonistas y de la elección de soluciones para resolverlas que pasan por ofrecer una alternativa. Mediante estos símbolos las personas construyen y expresan significados con los que pensar y actuar en el mundo. Por último, la acción protestar se caracteriza por su trayectoria histórica, paralela a los cambios sociales de los últimos siglos.

A partir de este esquema teórico, Cruz ofrece un análisis de la protesta que opta por tomar como hilo conductor las actuaciones y los recursos empleados para llevarla a cabo (p. 18). El estudio se presenta como un tríptico, que adopta un orden cronológico para su exposición. Así, la primera parte aborda el período que va de 1900 a 1939, que el autor titula «Al vaivén de los regímenes políticos». Esta es una etapa de casi cuatro décadas de convulsa historia política, en la que se pasó de una monarquía parlamentaria a una dictadura, de una dictadura a una democracia republicana y de ésta, de nuevo y mediando una guerra civil de tres años, a una dictadura. Una segunda parte está centrada en la protesta en tiempos difi-

ciles, es decir, durante la larga dictadura del general Franco entre 1939 y 1977. Y, finalmente, una tercera y última parte, en la que Cruz analiza e interpreta la protesta a partir de la política del movimiento social, la forma de protesta estrella de su repertorio moderno, ya en un régimen democrático entre 1978 y 2013. El punto final del estudio lo pone un capítulo conclusivo, dedicado a ofrecer un balance de «Más de cien años de protesta» (pp. 305-320).

Como punto de partida, Rafael Cruz utiliza un recurso que le permite establecer una comparación del conflicto en el pasado y en el presente. Uno puede ver en ello una forma adecuada de plantear «el presente en clave histórica». El libro arranca con la descripción periodística de dos momentos de la protesta, uno situado a principios de siglo XX, en 1901, y otro ya en el presente siglo, en 2014. Ambos ilustrarían las variaciones y transformaciones que se han producido en la forma de protestar a lo largo de 111 años en España. Entre ambos casos escogidos dista un elemento central: la resolución de las protestas con la intervención de la fuerza y con resultados de heridos y muertos, a principios del novecientos, y, por el contrario, la escasa intervención violenta de la policía «antidisturbios», saldándose la protesta sin heridos y, en todo caso, sin víctimas mortales según las cifras oficiales sobre manifestaciones ofrecidas, dos años después por el secretario de Estado de Seguridad, para el año 2012.

A partir de este contraste, el autor sitúa de entrada uno de los argumentos centrales que atraviesa el libro por completo, de principio a fin, este es la transición desde principios y a lo largo del siglo XX de un repertorio comunitario al definido como repertorio cosmopolita de la protesta. Ambos mantuvieron un inicial convivencia a lo largo de las primeras tres décadas del siglo, no hubo sustitución sin transición. A ambos repertorios de protesta cabe añadir las experiencias de rebeliones e insurrecciones y ciclos de protesta, es decir, de parábolas de la protesta con innovaciones en su desarrollo. Además de el registro de episodios de resistencia cotidiana, individual o semi-individual, de carácter anónimo o conocido, oculto o elíptico. Avanzo dos primeras conclusiones generales sobre esta evolución: primero, la mayor parte de la protesta desde 1900 en España ha ocurrido sin violencia y, segundo, la intervención policial fue la principal generadora de violencia —o la amenaza de su uso— en la protesta.

Las vicisitudes por la que atravesó en el caso español una cultura de la protesta centrada en el repertorio cosmopolita son analizadas en detalle por Cruz. En un primer momento la intolerancia que caracterizó a los gobiernos de la Restauración impidió que arraigara esta cultura. Sería ya durante los años treinta cuando, a pesar de las restricciones a la pre-



Sisinio Pérez Garzón, *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España*, Comares, 2015.

sentación de las demandas en la calle por parte de los gobiernos republicanos, tuvo lugar una importante experiencia de aprendizaje de aquel tipo de cultura del conflicto social. Sin embargo, este tránsito de un repertorio de la protesta a otro se vio interrumpido por la rebelión militar, el inicio de la guerra y la posterior dictadura del general Franco. Así las cosas, no fue hasta entrados los años setenta, con el inicio de un ciclo de protesta entre 1974 —relacionado con la propia crisis de la dictadura— cuando el repertorio cosmopolita adquiriría el carácter de única cultura de la protesta disponible en España. Entonces la centralidad la adquirió el movimiento social que —una vez precisado que no toda protesta constituye un movimiento social— es definido por el autor como «una campaña de protesta integrada por distintas actuaciones y por mensajes de respetabilidad, unidad, respaldo y compromiso» (p. 19), en la línea de lo formulado por Tilly. Con la institucionalización de la monarquía parlamentaria, y a pesar del llamado «desencanto» con la política o la amenaza del 23-F de 1981, el repertorio cosmopolita «se hizo tan grande que esparció el movimiento social por los confines de todos los conflictos», multiplicándose durante los años ochenta y llegando a su época de esplendor (p. 309, en su capítulo 12 de carácter conclusivo).

Por lo demás, la trayectoria de la protesta en España no constituyó ninguna anomalía respecto a los principales rasgos que adoptó en otros países, más allá de aspectos particulares propios de cada región. Cruz sostiene que el «Derecho a reclamar derechos» de ciudadanía dependió del tipo de régimen político, del carácter de los Estados y de las capacidades de los gobiernos. La protesta surgió del aprovechamiento de oportunidades políticas y de culturas de la protesta disponibles en las redes sociales de comunicación existentes. Los protagonistas de la protesta en la explicación de Rafael Cruz no han sido las clases sociales, el pueblo, las masas, el público, la gente, los desheredados o los miserables —«términos todos ellos resultado de la pura imaginación e invención ideológica sobre las divisiones y protagonistas sociales», sostiene Cruz—, sino que han sido lo que el autor denomina «agrupaciones versátiles de individuos integrados en diversas redes sociales de comunicación», es decir, gremios, universidades, casas del pueblo, ateneos, barrios, oficinas, talleres, fábricas, sindicatos, partidos políticos, etc. «La existencia de estas redes cambiantes posibilitó la protesta al permitir la creación de definiciones compartidas de lo que ocurría y la provisión de recursos humanos, materiales y culturales para desplegarla» (todo ello en pp. 306-307).

Rafael Cruz, entre otras variadas cuestiones a debatir, plantea algunas que vale la pena destacar y subrayar. En primer lugar, de forma congruente con su concepción de la protesta y de su evolución, apunta a la necesidad de ver en el ciclo de protesta y su heterogeneidad iniciado en 2001–2003 dirigida contra el gobierno popular de Aznar —en el ámbito educativo, sobre la gestión del agua y los Planes Hidrológicos Nacionales y los trasvases, ante el accidente del *Prestige*, la invasión de Irak, la reforma laboral o la reconversión de los astilleros— algo más que una situación anterior y concluida antes del inicio de la «Gran Recesión» iniciada en 2008. En efecto, la permanencia del substrato y de la experiencia obtenida por diferentes grupos durante la concentración de protestas de aquellos años tuvo como resultado la incorporación de activistas y de redes que se configuraron en un período corto de tiempo, y que continuarían actuando durante lo que Cruz califica de «desierto contes-

tatario» de mitad de la década, tras el descenso de esta protesta durante el primer gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. En el contexto de la crisis iniciada a partir de 2008—2009, estas redes de comunicación social y la creación de determinados símbolos nos pueden ofrecer más elementos para el análisis y la explicación del fenómeno de emergencia de la protesta y el impulso de nuevos movimientos sociales (desde la PAH, el 15-M, las llamadas «mareas», etc.) que exclusivamente las consecuencias—por otro lado, devastadoras socialmente— de las crisis financiera y económica por la que atraviesa el país. Ante el resultado de algunas de estas experiencias, como por ejemplo el de la «Marea blanca» en Madrid que logró con su actuación paralizar, mediando una resolución judicial, el proceso de privatización de la Sanidad en esta comunidad, Rafael Cruz formula una pregunta del todo pertinente: «¿fue la protesta en forma de movimiento social la que

doblegó a las autoridades?, o ¿la protesta en la calle consistió sobre todo en la presentación de un agravio y una demanda ante la opinión pública?» (p. 304) La respuesta es clara, si la protesta se concibe como una forma de participación política que, en contra de su estigmatización en términos negativos por parte de la política de los gobiernos, propicia efectos favorables a la democratización de las formas políticas y de gobierno.

Acabo con una par de reflexiones. La primera del propio Rafael Cruz y una segunda reflexión que en mi caso se ha suscitado al hilo de la lectura del propio libro. En primer lugar, la reflexión del autor. Cruz constata que la protesta se ha modificado, ha adquirido a lo largo del tiempo rasgos distintos, de los anteriores y precedentes, y nos advierte que adoptará formas nuevas en el futuro. Lo hará a través de un movimiento no lineal, ni progresivo, ni estructural, sino curvilíneo, reversible y contingente, como el resto de la historia de la vida social (p. 17) Sin embargo, Rafael Cruz advierte sobre la amenaza que podría representar el «ciberutopismo» para la protesta, por cuanto podría constituir incluso una ruptura con «la larga historia de la resistencia triunfante al control gubernamental». Vaciar la calle para llenar la red de convocatorias desplazaría el foro, en sus variados espacios, que ha convertido la protesta en cívica y democrática (p. 320). En segundo lugar, una reflexión del reseñador en torno a alguna de las cuestiones planteadas por el autor. Se nos dice que al igual que sucede en el caso de otras identidades colectivas (pueblo, nación, el género, la edad, la elección sexual), la mayor parte de la protesta hace ciudadanos; históricamente convirtió a personas y grupos diversos en ciudadanos al ejercer un derecho político, sin el que permanecerían ocultos, como los conflictos. Esta afirmación hace evidente que otras identidades colectivas como la clase social —y cabe advertir de las relaciones contradictorias entre la categoría de clase y la de ciudadanía— no entran aquí en juego. La posición de Rafael



Jesús Carlos Urda, *Protesta democrática y democracia anti-protesta*, Pamiela, 2015)

Cruz, ya conocida por otros trabajos, respecto al derrumbe del «imperio de la clase» propia del novecientos subyace en su afirmación. No obstante, cuando nombra redes sociales de comunicación menciona al sindicalismo, aquel que continúa autodefiniéndose a día de hoy como sindicalismo de clase. A veces de manera apresurada y poco precisa, cuando Cruz habla de movimientos sociales que emergen en el cambio de siglo, aparecen como sujeto «los sindicatos». Al parecer podría entenderse que para el autor estos son viejas formas que no terminan de morir. Sin embargo, si «protestar en España continúa su historia», tal y como nos dice, será necesario examinar cómo se desvanecen o espiran aquellas formas nacidas en el pasado que están presentes en el conflicto social, aunque éste sólo sea una parte de toda su historia y su actuación. No hacerlo, es dejar de lado algo que también ha marcado en buena medida esa transición al repertorio cosmopolita de la protesta en nuestro país, me refiero a las relaciones, contradictorias y cambiantes, entre los movimientos sociales y el movimiento sindical.

Como conclusión y para finalizar, quiero añadir que *Protestar en España* es un estudio novedoso, de gran rigor desde el punto de vista analítico —un sello habitual del autor—, a lo largo del cual se plantean toda una serie de cuestiones capaces de abrir, desde mi punto de vista, nuevos interrogantes y suscitar el debate historiográfico. Es decir, un trabajo que tiene la virtud de contribuir al avance del conocimiento de la protesta en la época contemporánea y actual. Esperamos que, a pesar de la declaración inicial de Rafael Cruz en el apartado de «Agradecimientos y dedicatorias», este no sea, con toda probabilidad, su último libro de historia.

▲
[Índice]